

SOLICITUD Y NORMATIVA DE AVAL AECOM

PREAMBULO

La otorgación del Aval AECOM es un reconocimiento de calidad al valor, interés, promoción, difusión y desarrollo científico técnico, de carácter formativo, divulgativo, de investigación, asistencial o social relacionado con el área de conocimiento de Errores Innatos del Metabolismo (EIM).

AECOM, consciente de su papel vertebrador de todos aquellos acontecimientos docentes y actos científicos que se producen en España en relación a los EIM, y dada la creciente demanda de su patrocinio, ha considerado necesario redactar unas directrices de uso obligado para todos los que deseen contar con el patrocinio de AECOM para realizar algún EVENTO. AECOM, por medio de su Junta Directiva se compromete a vigilar, de acuerdo a estas directrices, que tales EVENTOS/MATERIAL FORMATIVO reúnan los criterios de calidad exigidos en el ámbito formativo, clínico, científico o social.

Se entiende por EVENTO

1. Cualquier acto formativo: curso, seminario o master.
2. Cualquier acto científico: congreso, reunión o jornada.
3. Cualquier encuentro, acto social o campaña divulgativa realizada por cualquier medio de difusión.
4. Premios y distinciones.
5. Cualquier otra actividad o producto no contemplados entre los anteriores para el que se solicite el patrocinio de AECOM.

Se entiende por MATERIAL FORMATIVO

1. Cualquier documento impreso: libro, revista, colección, monografía.
2. Cualquier documento electrónico: página web, CD/ DVD.
3. Cualquier elemento audiovisual: video, cinta de audio, set de diapositivas, etc.

CRITERIOS GENERALES

1. Si el organizador u organizadores de un EVENTO/MATERIAL FORMATIVO desea/n que este acontecimiento o producto sea Avalado por AECOM y por tanto, hacer uso de su logotipo, deberá solicitar la autorización de la Junta Directiva mediante correo electrónico dirigido a la dirección: info@ae3com.eu
2. La solicitud debe ir acompañada de los siguientes datos, entre otros que se deberán cumplimentar en formulario de solicitud de aval (adjunto):
 1. Nombre y/o razón social del organizador.
 2. Objetivos planteados.
 3. Profesionales, personas o colectivos a quienes va dirigido.
 4. Programa completo del EVENTO en formato electrónico.
 5. Fechas previstas para la realización.
 6. Lugar (dirección completa) donde se realizará el EVENTO.

7. Nombre de los profesores o personas que intervengan, con referencia a su ocupación y lugar de trabajo.
 8. Existencia (o no) de acreditación oficial y Certificado que lo acredite en su caso.
 9. Horas de duración (o de acreditación) del EVENTO/MATERIAL FORMATIVO, especificando el desglose de horas teóricas y/o prácticas si existiesen.
 10. Indicar si hay patrocinio o no por Casas Comerciales y/o si son estas las que desarrollan el EVENTO/MATERIAL FORMATIVO.
3. En la solicitud deberá indicarse:
1. Lugar donde se ubicará el logotipo (en anuncios, programas, productos,...)
 2. Boceto completo de la página donde se ubicará el logotipo.
 3. Nombre, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico de la persona designada como contacto del EVENTO/MATERIAL FORMATIVO (para dirigir posibles aclaraciones o la respuesta definitiva a la solicitud).

El logotipo que se podrá adjuntar al programa, posters y “flyers” del evento es el siguiente:

Descargar logotipo AECOM

4. Para solicitar el Aval de AECOM, se deberá abonar una TASA DE TRAMITACIÓN SOLICITUD DE AVAL. Ver tabla de tasas. Este podrá ser otorgado o denegado.
5. Una vez concedido el mismo, se deberá abonar las tasas correspondientes en criterio de TASA DE ADJUDICACIÓN DE AVAL.

Actividad	Aval sin ánimo de lucro / Socios / Entidades de interés general	Aval con ánimo de lucro / Solicitado por laboratorios o empresas	Proyectos con AECOM
Evento:			
- Tasa de tramitación	Sin coste	100€	Sin coste
- Aval concedido	Sin coste	1.500€	Sin coste
Material Formativo:			
- Tasa de tramitación	Sin coste	300€	Sin coste
- Aval concedido. Incluye difusión Web, RRSS y Newsletter	Sin coste	3.000€	Sin coste

6. La solicitud de patrocinio y la memoria correspondiente, deberán estar en posesión de la secretaria de AECOM con una anticipación de al menos dos meses antes de la realización del EVENTO/ FECHA DE LANZAMIENTO MATERIAL FORMATIVO, siendo rechazada la solicitud que no respete el plazo establecido.
7. Cualquier patrocinio deberá ser aprobado por la Junta, o en su defecto por el Secretario y Presidente.

8. El Secretario de AECOM llevará un libro-registro de todos los EVENTOS / MATERIAL FORMATIVO patrocinados. El Presidente de AECOM en su informe anual en la Asamblea de la Sociedad, dará cuenta de todos los eventos avalados.
9. La Junta de AECOM podrá exigir, tras acuerdo con el patrocinador, cambios en los títulos y/o en los contenidos para la aprobación del patrocinio.
10. En el caso de que MATERIAL FORMATIVO sea un libro, CD/DVD, video, monografía, revista o similar, las entidades patrocinadoras se comprometen a enviar a AECOM un número de ejemplares, que será especificado en la memoria.
11. En el caso de que el EVENTO sea un premio o distinción, las entidades patrocinadoras se comprometen a enviar una réplica o copia a AECOM. Si para este EVENTO fuera necesaria la concurrencia de un jurado, la Junta de AECOM deberá de ser consultada para el nombramiento de al menos uno de sus miembros. En el acto de entrega del premio o distinción deberá estar presente un representante de AECOM que será nombrado por la Junta Directiva.
12. En el caso de que el EVENTO sea un congreso, reunión, jornada o similar, las entidades, colectivos o personas organizadoras se comprometen a que un representante AECOM nombrado por la Junta Directiva, esté presente en el acto de la presentación del EVENTO, de común acuerdo con la organización.
13. Ante la solicitud de Aval, AECOM se compromete a estudiar la solicitud y contestar a la misma en un plazo no superior a 9 días hábiles (tras la entrega de toda la información requerida).

Contra dicha resolución no habría recurso alguno, aunque si se puede solicitar la causa de la denegación de Aval.

14. Al otorgar el aval, AECOM se compromete a:
 - Permitir la utilización del Logotipo de AECOM en los programas, posters, folletos de propaganda y demás soportes propios del evento.
 - Indicar en los mismos que el EVENTO/MATERIAL FORMATIVO está avalado por AECOM .
 - Si lo solicita, dar publicidad del EVENTO/MATERIAL FORMATIVO a través de su Newsletter, RRSS o de su página Web.
 - Publicar el EVENTO/MATERIAL FORMATIVO en la página web hasta la realización del mismo
15. Además de los presentes “Criterios Generales”, AECOM se reserva el derecho a introducir “Criterios Específicos” en cualquier EVENTO/MATERIAL FORMATIVO, si concurrieran aspectos particulares no contemplados en este documento, que deberán ser consensuados con las entidades, colectivos o personas que realicen alguna propuesta determinada y aprobados finalmente por la Junta Directiva.

AECOM se reserva el derecho a modificar en cualquier momento el presente documento por decisión y aprobación expresa de la Junta Directiva. Sin embargo, las modificaciones establecidas no tendrán carácter retroactivo y solo serán efectivas a partir de la fecha de aprobación del nuevo documento. Se asume que aquellos EVENTOS/MATERIAL FORMATIVO que lograron el aval AECOM con anterioridad a la fecha de aprobación de las modificaciones no serán afectados por estas.

FORMULARIO

Los campos marcados con * son obligatorios

Título de la actividad que solicita aval *

Entidad, titular o persona y filiación que solicita el aval *

Persona y filiación de la persona que realiza la solicitud *

Persona de contacto*

Tipo de actividad*

Teléfono *

Correo electrónico *

Descripción general *

Lugar del evento*

Fecha de inicio *

Fecha de finalización *

Programa científico*

¿A quién va dirigido?*

¿Tiene acreditación oficial de Formación Continuada? *

Sí No Solicitada

¿Tiene el Aval de otra Sociedad Científica, Universidad o Colegio de Médicos?

Sí No Solicitada

Si ha solicitado el aval, indique a quién:

¿Es un Socio/s de AECOM el promotor/organizador del EVENTO? *

Sí No

Si el promotor es socio de AECOM, indique nombre y apellidos

¿Es el Promotor/organizador una institución, entidad o industria con fines comerciales?

Sí No

¿Se considera un evento con ánimo de lucro?

Sí No

¿Cuál es el precio de la inscripción?

¿Tiene patrocinio o participación de alguna casa comercial? *

Sí No Solicitada

Si tiene patrocinio o participación de alguna casa comercial indique:

Número de casas comerciales:

Nombre de casas comerciales:

Comentarios o alegaciones

Exención de tasas de aval por AECOM

Sí No

Motivos por los que solicita la exención de tasas aplicadas

Rellenar el formulario y enviarlo a info@aecom.com.es

Al enviar este formulario acepto que he leído y acepto las Políticas de Privacidad detalladas en <https://aecom.com.es/politica-privacidad/> *